



ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N° 70

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **martes 30 de octubre del año 2018** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Funcionarios que asisten: Don Jorge Campos Flores, Director de Control Interno, don César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas Municipales, don Rodrigo Cancino Montoya, Asesor Jurídico.

TABLA:

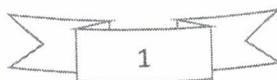
_ 15:00 horas: Balance Ejecución al 30 de septiembre 2018.

_ 15:30 horas: Informe detallado de los equipos celulares existentes en el Municipio. Expone: Director de Control Interno don Jorge Campos Flores.

_ 16:00 horas: Correspondencia.

_ 16:30 horas: Varios.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**





Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la Sesión siendo la 15:12 hrs. El primer punto de la tabla dice: Balance de ejecución al 30 de septiembre 2018, tiene la palabra don Jorge Campos Flores, Director de Control.

Jorge Campos Flores, Director de Control Interno: Señores Concejales y Concejo en general corresponde el Balance de Ejecución Presupuestaria al tercer trimestre del año 2018, ya tenemos bastante avanzado en el presupuesto, llevamos ya casi un 70% de ejecución y queda un 30% que corresponde al tercio del año, por lo tanto, la ejecución va bastante ordenada, se expone la Municipalidad, Educación y Salud, en el subtítulo número 3 que es tributo de bienes se han percibido 646 millones si se fijan se ha recibido más de lo que está vigente, en cuanto, en 96 millones, eso significa que prontamente al honorable Concejo y al señor Alcalde se le va a presentar una modificación presupuestaria porque como han llegado más recursos de lo que nosotros teníamos presupuestado don César Morales va a tener que modificar el presupuesto.

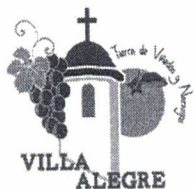
Ricardo Lizama Soto: ¿Y esos recursos de dónde llegan?

Jorge Campos Flores: La fuente son tributos de bienes, ahí está todo lo que es permiso de circulación, patentes comerciales, hay una serie de bienes allí, que son ingresos propios, es todo lo que cobramos a través de nuestros departamentos giradores que son la Dirección de Obras, la Dirección de Tránsito, Juzgado de Policía Local y Aseo y Ornato, estos son todos los departamentos que generan recursos.

María I. González Torres: Y del Fondo Común Municipal cuanto nos llega?

Jorge Campos Flores: Eso está en el número 8, lo que tenemos presupuestado son 2.254 millones y hasta el mes de septiembre que es el corte que tiene este balance han llegado 1.697 millones, ahora si ustedes se fijan ha aumentado en forma importante esa cantidad porque el año pasado el presupuesto nuestro no alcanzaba a ser 3.200 millones y ahora ya vamos en 3.612 millones y eso no ha sido solo para nosotros ha sido para todas las Municipalidades del país, ahora si vamos a la línea 5 si ustedes se fijan el presupuesto vigente son 72 millones de los cuales han llegado 22 y faltan por llegar 50, en la columna que decía la señora María Ignacia 2.254 millones del fondo común esperamos para todo el año de los cuales han llegado 1.697 millones equivalente al 75%, en recuperación de préstamos que son intereses que nos llegan de las cuentas corrientes que tenemos esas son cantidades pequeñas en este caso \$455.000, en transferencias de gastos tenemos unas transferencias de la SUBDERE para financiamiento de proyectos ahí tenemos 134 millones y en el número 15 tenemos el saldo inicial de caja que son 593 millones que es de donde el Jefe de finanzas saca recursos para hacer modificaciones presupuestarias, en general han llegado el 70% de los recursos que dijimos que iban a llegar falta un 30% por llegar, eso es respecto de la Municipalidad., yo no sé si habrá alguna pregunta o avanzamos con el tema de los gastos.

Ricardo Lizama Soto: Yo tengo una pregunta, respecto a la SUBDERE los aportes que está haciendo para financiar la ley 20.922 respecto de esa materia yo tengo mis serias dudas porque esa ley trae un artículo especial que considera malversación cuando esos recursos no sean ocupados en la ley de Plantas Municipales y de un tiempo a esta parte año 2016-2017 obviamente se le tienen que haber incrementado los grados a los



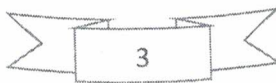
funcionarios de este municipio, desde aquella época que esto se ha mantenido estancado, sin embargo, se ha incrementado del 20 al 40% del personal a contrata pero no se ha presentado ningún reglamento al Concejo en que fije la modificación para la nueva planta, es decir, se aplicó la ley de plantas pero sin existir el reglamento y esto va a producir un problema más grave todavía durante los años 2019 y 2020 que como se les entregó ya un grado durante los años 2016-2017 sobre el grado que se tiene que realizar va a ser un grado superior al que tenían antes a la publicación de esta ley, por lo tanto, los funcionarios van a incrementar su remuneración yo diría en un 30% y ese 30% va a tener que salir de este presupuesto y ahí el presupuesto va a quedar desfinanciado.

Jorge Campos Flores: Para responder a usted, al Concejo y al Alcalde contarles que hace un tiempo atrás, hace un mes más o menos, fuimos objeto de una fiscalización por parte de Contraloría General de la República respecto de ese tema que usted nos expone y el denunciante era usted, nosotros estuvimos preparando información y contestamos todas las dudas que tenía Contraloría que usted le hizo presente a Contraloría, eso va a llegar pronto, pero para aclarar un poco les cuento que no hemos hecho nada aún del reglamento porque como le hemos explicado al Honorable Concejo hace algún tiempo nosotros no pudimos hacerlo porque don César fue a la SUBDERE y nos dimos cuenta que estábamos en una situación desfavorable si lo hacíamos este año y es por eso que el señor Alcalde tomó la decisión de postergarlo porque él tiene toda la facultad de postergarlo hasta el 01 de enero de 2020 porque la ley 20.922 indica que está la facultad para hacerlo el 2019 o el 2020, entonces vino el fiscalizador y le entregamos la documentación pertinente, ellos la están analizando y seguramente van a emitir un pronunciamiento al respecto.

Ricardo Lizama Soto: Lo que pasa Alcalde y Concejo que acá en la práctica se ha hecho uso de la ley de plantas en el 2016-2017 en donde se les subió un grado de acuerdo a los estamentos y en ese contexto hay algo grave aquí resulta que se le incrementó grado a los funcionarios de acuerdo a los estamentos y eso obviamente tiene una repercusión en los recursos que se le pagan además de otras asignaciones profesionales que se están pagando de acuerdo a esa ley pero que ocurre que al dejar pasar el tiempo al 2019 cuando se deba fijar la nueva planta la remuneración de los funcionarios va a ser ostensiblemente superior a la que se le debiese pagar si esa ley se hubiese tramitado el año 2018, pero aquí lo que se hizo que del 20% de la planta que teníamos nosotros se podía pasar un 20% a contrata y la ley de planta incrementaba al 40% pero tenía un presupuesto de que se fijara un nuevo reglamento para que se incrementara y acá se incrementó, don César Morales sostiene esa tesis, yo he revisado la ley en general y faculta solamente al Alcalde para aquellos que no son sujetos de incrementar el grado, el Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria lo puede hacer, pero jamás se hablaba de incrementar del 20 al 40 y ese es el punto.

Jorge Campos Flores: Don Ricardo, pero en definitiva vino un fiscalizador de Contraloría y nos pidió una serie de documentación y se la enviamos y luego tendrá que emitir su resolución y vamos a saber.

Alcalde: Aquí lo que se hizo fue pasar el personal a honorarios a contrata y quedaron libres los cupos a honorarios y se contrató personal a honorarios.





Ricardo Lizama Soto: La ley dice lo siguiente Alcalde, esta ley no modificó el 10% la 19.280 y la 20.922 mantienen el 10% de personal a honorarios establecía un beneficio que los honorarios que llevaban tiempo podían ser encasillados en un grado y pasar a contrata, pero no el 40% sino que una vez que se implementara la ley y el reglamento fuera aprobado por Concejo y se encasillaran, ese es el punto.

Alcalde: Bueno Concejal usted está en su derecho de tener sus aprehensiones desde el punto de vista jurídico, pero si don Jorge dice que esto lo está viendo Contraloría y además don César cuando me indicó esto estaba seguro de lo que estaba pidiendo.

Jorge Campos Flores: Continuando con la presentación ahora pasamos a los gastos, el gasto en personal está en la primera fila y llevamos un 65% de ejecución en gastos de personal se han gastado 911 millones y se tienen presupuestado gastar 1.394 millones, en bienes y servicios de consumos hay un presupuesto vigente de 963 millones y se han pagado 614, en transferencias corrientes al sector privado 971 millones que tenemos de presupuesto se han gastado 496 millones se ha ejecutado un 73% hasta el día de hoy, esto en general, los otros son cantidades menores, luego viene iniciativa de inversión aquí están todos los proyectos de inversión y aquí hay algo bien importante tenemos 225 millones que vamos a gastar de los cuales hemos gastado 148 que constituye el 65% de los gastos, aquí en años venideros tenemos que tratar de llevar iniciativas de inversión en el ítem 31 porque el Fondo Común Municipal también premia a las Municipalidades aquellas que tienen mayor inversión y tenemos el saldo final de caja que nos queda que es para pagar próximamente la deuda de educación son esos 300 millones que el tribunal dijo que tenemos que pagar, todas las deudas tenemos que dejarlas devengadas cuando las conocemos, devengar es hacer el compromiso para que esos recursos no se gasten en otra cosa, aunque el Alcalde tiene hartos deseos de pagarlos con el FAEP pero no sé qué habrá dicho el SEREMI Alcalde?.

Alcalde: Mañana vamos a Santiago por este mismo objetivo, porque tenemos una hora con el Director Nacional de Educación Pública, va la señora Rosa Manosalva, don Eduardo Carrasco, el abogado y quien habla y lo que queremos saber es si podemos pagar por esa vía.

Ricardo Lizama Soto: Y el sumario Alcalde como va respecto a la utilización de esos recursos.

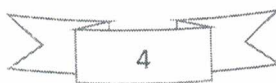
Alcalde: De eso le puede informar el abogado.

Rodrigo Cancino, Asesor Jurídico: Para los sumarios los plazos los da la ley, los ve el fiscal de la causa y se informará una vez que se formulen cargos y que esté la resolución final del sumario administrativo.

Ricardo Lizama Soto: La idea es que esté resuelto el sumario antes que se les haga el supuesto pago a los docentes.

Jorge Campos Flores: Pero si el tribunal dice que tenemos que pagar, debemos pagar y la responsabilidad administrativa se buscará después.

Alcalde: En su momento asumirá la responsabilidad quien corresponda.





Ricardo Lizama Soto: Lo importante es que el pago lo hace usted Alcalde no lo hacemos los Concejales.

Alcalde: Eso es claro Concejal y usted por dilatar las cosas hizo pagar 200 millones de más, cuando había un probable acuerdo acá se iba a pagar 300 millones, fuimos a juicio propuesto por ti y llegamos a 500 millones, al final todos tenemos aquí un poco de responsabilidad.

Ricardo Lizama Soto: Yo no soy responsable de la administración suya Alcalde.

Jorge Campos Flores: Para terminar con el balance de ejecución presupuestaria estamos realizando un análisis porcentual de los gastos que hasta hoy día es de un 61,24% que equivale a 2.212 millones de 3.600 que tienen que llegar que se ha distribuido en el ítem 21 gasto de personal con 911 millones que equivalen al 41% de ese total, en el 22 que son los bienes y servicios de consumo, que es donde se pagan la mayoría de los gastos se han pagado 614 millones al 30 de septiembre que equivalen al 27,76% de esos 2.212 millones, y así seguimos, con las prestaciones de servicios nominadas, otros gastos corrientes, otras iniciativas de inversión que son los proyectos de los cuales conversábamos hace un rato que en este punto tenemos que tratar de incrementar porque así nos llega plata del fondo común municipal hoy día no alcanzamos a utilizar el 7% del total del presupuesto en iniciativas de inversión tenemos que tratar de incrementarlo lo más que se pueda ojalá a un 10 ó 15% y así nos llegan más recursos del fondo común municipal.

Luego podemos analizar en los saldos de las cuentas corrientes al 30 de septiembre nosotros tenemos 2 cuentas corrientes, la de fondos sociales y la cuenta única municipal, en la cuenta social tenemos 41 millones y es en esta donde llegan todos los convenios y en la cuenta única municipal al 30 de septiembre teníamos 1.141 millones, eso es en cuanto teníamos en efectivo en banco luego podemos ver que según certificado emitido por el jefe de finanzas al 30 de septiembre la Municipalidad no registra deuda en el pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal, como tampoco mantiene deuda con el fondo común municipal ya que se enviaron todos los recursos, y la deuda con proveedores al 30 de septiembre equivale a 7 millones.

Ahora pasamos al **Departamento de educación**, el presupuesto de ingreso es de 6.099 millones, se han percibido un poco más de 4.000 millones equivalente al 65,67% el que se descompone de la siguiente forma: en el subtítulo 5 tenemos transferencias corrientes han llegado 3.777 millones, luego en otros ingresos corrientes tenemos percibidos ingresos por 184 millones, si se fijan el presupuesto de educación es bastante más grande que el nuestro y cumpla con informarle al señor Alcalde y al honorable Concejo que si ustedes si fijan acá hay un saldo inicial de caja de 1.200 millones y si ustedes recuerdan esa modificación presupuestaria ya se hizo hace varios meses atrás pero hay un problema técnico y no ha salido de ahí por eso tengo que conversar con el jefe de finanzas del DAEM porque no puede seguir apareciendo ahí, eso ya se informó a Contraloría y durante el último trimestre debemos corregir esto, pero en general esto está bien cuadrado y llevado bien de esa forma, vamos a pasar a los gastos de educación hay ejecutado un 66% se han gastado 4.047 millones, el honorable Concejo debe saber que yo he hecho una serie de oficios al señor Alcalde y que





próximamente se va a contratar un auditor, es bueno que ustedes sepan que el departamento de educación tiene una serie de problemas en el tema contable.

María I. González Torres: A mí lo que me llama la atención que al señor Carrasco va a seguir en su cargo en el cual gana un tremendo sueldo y que además se va a contratar a un contador auditor.

Manuel Muñoz Bastias: Por cuanto tiempo va a ser contratado el auditor.

Jorge Campos Flores: Tiene que ser permanente.

Ricardo Lizama Soto: Pero Alcalde en ese contexto un contador auditor si sacamos la cuenta en unos cuatro años va a ganar unos 60 millones de pesos y lo que yo señalé desde principio de año que contratemos una auditoría externa que por cuatro o cinco millones de pesos la van a realizar y nos ahorras 60 millones de pesos.

Alcalde: La contratación del contador auditor es para un buen funcionamiento de aquí en adelante no solamente para atrás Concejal y además la persona ya está en el departamento cumpliendo otras funciones.

Juan Salgado Garrido: Un contador auditor va a ser importante para ese departamento porque aquí se han cometido errores y no es poco dinero y hay que marcar un precedente, digo yo para atrás ojalá salieran algunos sumarios.

María I. González Torres: A mí lo que me preocupa es el señor Carrasco cuente con un contador auditor y él siga como Jefe de finanzas ya que va a tener un cargo superior a la persona que llegue a trabajar.

Ricardo Lizama Soto: Yo la verdad que conociendo el sistema de trabajo del departamento de educación y las jerarquías que hay en ese departamento yo dudo que esta persona tenga acceso a toda la información.

Alcalde: Aquí lo que hay que tomar la decisión es de quien va a ser el jefe de finanzas allí.

Jorge Campos Flores: Yo quiero decirles para tranquilidad de ustedes que aquí hay situaciones procedimentales respecto a la normativa contable y financiera, no hay flujo de efectivo desviados.

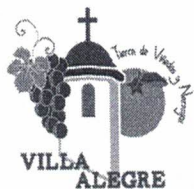
Continuando con nuestro análisis aquí hay una comparación del gasto que se ha hecho en el ítem 21 de personal de planta, contrata y código del trabajo al 30 de septiembre se han gastado 3.261 millones, aquí hay un punto que es importante analizar que el porcentaje de contratación de planta y contrata están prácticamente iguales, debiendo tener un 80/20

Justo Rebolledo Araya: Yo eso cuando vimos el PADEM lo consulté y me respondieron que estaba todo ok.

Jorge Campos Flores: No estamos ok señor Concejal.

Ricardo Lizama Soto: Por eso hay que tomar las medidas pertinentes.

Jorge Campos Flores: Aquí cual es la solución que los funcionarios a contrata pasen a la planta, pero no se puede sino por la ley que salió el 2015 que hay que tener un mínimo de 20 horas en aula en 4 años continuos



o discontinuos y bajo ese procedimiento podemos pasar a planta, entonces no es llegar y pasar el personal de contrata a planta, hay que cumplir con los requisitos.

Ricardo Lizama Soto: Como lo hacen para pagar a personal que por ley no debería estar trabajando en educación, como justifican esos recursos.

Jorge Campos Flores: Por necesidad hay que tener docentes para instruir a los educandos.

Justo Rebolledo Araya: Aquí pasa también porque tenemos personajes que se lo llevan con licencias médicas y que hay que cubrirlos con una contrata, porque hoy día los profesores que están esperando jubilación están con licencia, por eso hay que hacer un análisis bien profundo.

Ricardo Lizama Soto: Se podría pensar don Jorge que esos dineros de la ley 19.933 que no sabemos donde están se podría decir que lo pagamos en personal en exceso en aquellos años en que no había FAEP.

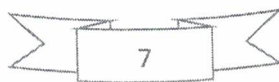
Jorge Campos Flores: No podría emitir un pronunciamiento al respecto.

Andrés Sáez Castro: Bueno don Eduardo Carrasco dijo aquí que se había gastado en remuneraciones.

Rodrigo Cancino Montoya, Asesor Jurídico: Yo trabajé en educación y no sé si el 80/20 es aplicable en educación porque la titularidad en educación la da la ley y no estoy seguro que se aplique este porcentaje.

Jorge Campos Flores: Siguiendo con los saldos de las cuentas bancarias, ellos tienen 3 cuentas que al 30 de septiembre tenían en FAEP 335.849, SEP 470.425 y la cuenta de educación que tenía 508 millones lo que hace un total de 1.314 millones, durante julio-septiembre en programas como subvención escolar, Junji llegaron 1.600 millones, los saldos que quedaron del periodo julio-septiembre totalizaron casi 800 millones de pesos.

Ahora pasamos al **Departamento de Salud**, ellos tienen 3.154 millones de ingresos, tienen un 78% de los ingresos percibidos, también tienen una modificación presupuestaria allí de 39 millones que tiene que hacerse esa modificación presupuestaria por eso está en negativo, eso es con respecto a los ingresos en Salud, ahora nos vamos a los gastos dijimos que el presupuesto es de 3.154 millones y se han gastado casi 2.300 millones lo que equivale a 72.85% y quedan por gastar 856 millones, en remuneraciones se han gastado 1.890 millones equivalentes al 71.76% y quedan por gastar 746 millones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, eso respecto a los gastos del Departamento de Salud, aquí la relación de remuneraciones del personal de planta y contrata es casi el 50/50, debiendo de ser 80/20, para ir terminando les quiero hablar de los convenios del departamento de salud al 30 de septiembre 2018, tenemos 28 convenios con ingresos por 712 millones de lo cual queda un saldo por rendir de 472 millones, los saldos van al día en las rendiciones y no tenemos ningún problema con eso, el saldo en la cuenta corriente, que es la única que tiene el departamento de salud, es de 427 millones y fracción, yo toda la información la tengo a su disposición en la unidad de control está todos los certificados firmados por los jefes de finanzas, tengo toda la documentación de respaldo por si alguno de ustedes quiere verla. En general decirle al honorable Concejo que debemos trabajar en mejorar algunas cosas sobre todo en el departamento de educación, también





tenemos unos detalles importantes en el área municipal pero ya estamos trabajando con don César sobre todo ahora que vamos a tener un encargado de contabilidad e inventario, pero en general estamos regularizando todos los procedimientos. Eso sería por mi parte respecto al trimestral del tercer trimestre año 2018.

Alcalde: Siguiendo con el orden de la tabla ahora viene **Informe detallado de los equipos celulares existentes en el Municipio.**

Jorge Campos Flores: Al concejo se le presentó un informe en la sesión antepasada con los gastos en telefonía celular tanto de los funcionarios como de los señores Concejales, pues bien se pidió un análisis más detallado y ahora presentamos este informe partiendo con los teléfonos de los señores Concejales, en segundo orden están las BAM de los señores Concejales y no creo que haya ninguna observación al respecto, son montos que ustedes mismos autorizaron, si ustedes se fijan y comparan con el informe que se les había entregado anteriormente se modificaron algunos montos ya que se conversó con el funcionario Justo Castro y se ajustaron algunos planes esto ya que se habló con la compañía para pedir rebaja y la compañía accedió tanto para lo de los Concejales como lo de los funcionarios, con respecto a los conductores si ustedes se fijan todos los planes hoy en día son por \$20.000 y esto ha sido un gran logro ya que a veces estaban bien disparados los montos, los señores conductores tienen que tener celular ya que nos tenemos que comunicar con ellos cuando andan en sus cometidos, en DIDECO hay uno en Ficha de protección social en Mujeres Jefas de Hogar, otro en Programa Puente, Yassna Puentes Vergara, Julio Espinoza, Oficina Dideco, Sra. Viviana Sanhueza e Isabel Vega Toledo, en total 8 teléfonos celulares.

María I. González Torres: La duda es quien ocupa los teléfonos, por ejemplo, en Ficha de protección social lo ocupa, la encuestadora, la encargada de la ficha de protección social, la secretaria que es Isabel Vega, porque se supone que la encuestadora sale a terreno con un conductor que tiene celular y la secretaria está ahí mismo en la oficina con la jefa y además tienen teléfono fijo más encima.

Ricardo Lizama Soto: Se podría ahorrar hartos recursos en telefonía.

María I. González Torres: Yo pedí el listado de telefonía para ver dónde se repetían y donde no se justificaban.

Alcalde: Apegado a la realidad Ficha de protección social debería tener un teléfono

Andrés Sáez Castro: En oficina Dideco tienen uno y la señora Viviana Sanhueza también.

Ricardo Lizama Soto: Y los teléfonos quedan en las oficinas?



Jorge Campos Flores: Se ha dado la instrucción de que queden en las oficinas, en el Departamento Social hay muchos teléfonos el de la Jefa está bien y ese mismo debería servir para el resto de funcionarias así se tendrían dos celulares menos, entre jefas de hogar y programa puente podría haber uno solo.

Alcalde: Para asistencia social debe haber uno para coordinar las visitas para la confección de informes, la señorita Yassna llama para ubicar a las familias para las ayudas sociales.

Jorge Campos Flores: El señor Alcalde debería tikear en el listado cuales teléfonos celulares siguen operando y cuáles no.

Alcalde: En Obras Municipales debería haber dos y no tres, uno en Secretaría de DOM y el otro para René Alarcón que sale a terreno a regularizar propiedades.

Justo Rebolledo Araya: Yo lo que digo es que aquí se estaba pagando mucho más tanto por los teléfonos de los Concejales y de los funcionarios municipales, es considerable el ahorro que se ha hecho y yo con eso me quedo.

Ricardo Lizama Soto: Yo tengo la misma tesis del Concejal Rebolledo.

Alcalde: Ahora veamos los dos que son externos.

Jorge Campos Flores: A esas organizaciones debería otorgársele una subvención y ellos pagar sus teléfonos

Alcalde: Bomberos tiene un plan por \$19.990 y la Unión Comunal uno por \$49.990.

Jorge Campos Flores: Acá lo que se cuestiona es el procedimiento, el gasto lo podemos hacer, pero a través de subvención y también hay que ajustar el de \$49.990 y debe quedar en \$19.990, eso lo voy a conversar con don Justo Castro y a contar del próximo año le pedimos a ellos que con la subvención que ellos solicitan venga incluida el gasto telefónico.

María I. González Torres: A mi parecer esto se lo vamos a dejar al Alcalde para que el vea cual corresponde y cual no corresponde, pero yo consulto por el asesor jurídico, el arquitecto de obras que no aparecen en el listado y uno a veces necesita comunicarse con ellos y que si aparece gente que no se justifica.

Jorge Campos Flores: Alcalde don Manuel Muñoz hace una acotación muy importante que dice que Bomberos está liberado del costo por el uso de aparatos móviles, que eso es por ley.

Alcalde: Eso tendríamos que verlo entonces con ellos.

Jorge Campos Flores: Entonces el señor Alcalde decide y después hacemos la presentación al Concejo de cómo quedó el listado de teléfonos celulares de funcionarios municipales, eso sería por mi parte, muchas gracias.

Alcalde: Ahora pasamos a la **correspondencia**, pero antes informarle al Concejo que se llamó a concurso para los grados que estaban pendientes de tres cargos que era inspector de aseo y ornato, una secretaria para el



Concejo Municipal y una encargada de inventario, yo resolví el día de ayer, los nombres los voy a dar posteriormente ya que si alguien reclama o se declara desierto el concurso se puede hacer una modificación, cuanto tiempo debe pasar don César?

Graciela Sepúlveda Sazo: Ellos asumen el 5 de noviembre y no sé si están todos confirmados ya.

César Morales Ramírez: Ellos tienen que dar respuesta si aceptan el cargo.

Alcalde: Estos son cargos de plantas que por ley están creados y que estaban sin ocupar, cargos vacantes.

Ricardo Lizama Soto: Quiere hacer presente para que quede registro en acta que esto es un procedimiento ilegal, pero si lo hacen es por voluntad de la parte administrativa del Alcalde, es ilegal porque la planta hoy día no tiene esos cupos, no están disponibles según la opinión que yo tengo, pero eso va a quedar demostrado con la investigación que está haciendo Contraloría.

Alcalde: La ley pide un encargado de contabilidad e inventario, ese cargo lo pide la ley, hacía mucha falta acá un inspector de aseo y ornato y una secretaria de Concejo que también hacía falta y esos cupos estaban ninguno de ellos se agregó.

Ahora si pasamos a la **CORRESPONDENCIA:**

Graciela Sepúlveda Sazo:

- Da lectura a carta del Club de Ciclismo "Luis Alberto Ortega" dirigida al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal solicitando subvención Municipal de \$200.000 que cubrirá en parte la contratación de un furgón para traslado de delegación que participará en competencia de ciclismo en la ciudad de Santiago a realizarse el 18 de noviembre próximo.

Votación para aprobar la subvención municipal de \$200.000 para el Club de Ciclismo "Luis Alberto Ortega".

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo

María I. González Torres: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.



- Se da lectura a carta dirigida al señor Alcalde y Concejo Municipal de parte de la Directiva de la Junta de Vecinos de Población Ana Rodríguez de Lobos pidiendo ser considerada en tabla del Concejo del 30 de octubre, como segundo punto se solicita la compra de una orilladora para cortar la maleza existente en la población con un valor de \$150.000 y además se indica que se solicitó a la Directora de Obras la asignación de número de nuestra sede por parte de don Rodrigo Soto Lizana la cual es Pasaje Doctor Carlos Vera N° 498 esto para cualquier comunicación formal.

Votación: Para aprobar la subvención Municipal de \$150.000 para la compra de orilladora.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Conozco al Presidente de la Junta de Vecinos don Luis Peñaloza y en virtud que es una junta que se está activando nuevamente **Apruebo.**

María I. González Torres: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: En el Concejo del 16 de octubre se le entregó una copia a cada Concejal del Convenio de cooperación de Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y Organización Comunitaria Funcional Tenencia Responsable de Mascotas "Huellas Alegres", este tiene que ser aprobado por Concejo.

Los señores Concejales solicitan puedan realizar la votación respecto del convenio en la próxima sesión de Concejo que sería en el mes de noviembre.

Alcalde: Las sesiones para noviembre que yo propongo serían para el martes 13, martes 20 y martes 27 de noviembre.

Graciela Sepúlveda Sazo:

- Da lectura a carta dirigida al señor Alcalde de parte del Concejal señor Justo Rebolledo Araya mediante la cual en virtud de la ley 19.378 en sus artículos 14 y 22 que establece que todo personal que se incorpore a la planta de salud tiene que ser mediante concurso público, y las bases de este llamado deben ser siempre aprobadas por este Concejo y como forma de dar cumplimiento a la ley solicita que se ejecute a plenitud lo dispuesto en este cuerpo legal, haciendo presente las siguientes observaciones: Llama la atención que uno de los atributos con mayor puntuación sea el hecho de tener más de 7 años de experiencia en la comuna y no tener esa experiencia en la Atención Primaria



de Salud, llama la atención que se dé el mismo porcentaje y puntuación a la capacitación por sobre la experiencia en cargo directivo atributo que no tiene puntuación por sí solo, este punto es de suma importancia ya que buscamos un director con vasta experiencia.

Rodrigo Cancino Montoya, Asesor Jurídico: Yo ingresé un documento a Oficina de Partes ayer, porque yo verbalmente le señalé a la comisión que las bases del concurso debían ser aprobadas, yo pregunté ese día cuando supuestamente se les entregó las bases a cada Concejal, ese día yo no estaba, pero indiqué que era para su conocimiento y aprobación.

Alfredo Espinoza Plaza de Los Reye, SECPLAN: En relación a las observaciones que hace el Concejal donde dice que la experiencia es mayor ese es un tema porque nosotros contamos con un reglamento interno de concursos y respetando ese reglamento se otorga el puntaje.

Rodrigo Cancino Montoya: Hay un reglamento de concursos públicos que se podría modificar a futuro como un criterio a evaluar es la experiencia dentro del municipio y eso hay que tomarlo en cuenta, ese reglamento está en la página web del municipio.

María I. González Torres: Ese día nosotros no hicimos observaciones, eso va significar que se bajen y ya se subieron a la página, ese día nosotros podríamos haber dicho algo y no dijimos absolutamente nada, por lo que se entendía por aprobado.

Jorge Campos Flores: Aquí no ha habido ninguna mala intención de la comisión y para dar fe de aquello nosotros en las bases si miran al principio dice que todo se va a llevar a cabo en conformidad al artículo 13 y 32 de la 19.378, el artículo 32 dice el procedimiento que ustedes tienen que aprobarlo, además se les entregó el día 16 por lo que tuvieron una semana para hacer observaciones y no se hicieron las observaciones de manera que por eso nosotros asumimos que se autorizó y ahora podríamos tomar el acuerdo incluso de esa decisión para que quede acta.

Justo Rebolledo Araya: A nosotros no se nos preguntó ese día por la aprobación de esto, así como otras veces se nos pregunta por la aprobación de cualquier cosa que nosotros tengamos que aprobar.

María I. González Torres: Ese día nosotros dijimos ok si lo vio jurídico, si lo vio la comisión, está todo bien.

Ricardo Lizama Soto: Se puede subsanar el vicio hoy día, porque yo creo Alcalde que las bases no se pueden modificar bajo ningún caso.

Rodrigo Cancino Montoya: Yo soy más de la idea que se pudiera revocar el Decreto Alcaldicio el que publica los llamados a concurso, la fecha, se bajan y se hace conforme...

Graciela Sepúlveda Sazo: Votación para aprobar llamado a concurso para el cargo de Director Comunal de Salud.

María I. González Torres: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: No apruebo, voy a hacer las consultas a Contraloría.



Ricardo Lizama Soto: Apruebo, porque se necesita regularizar luego el Departamento de

Salud y todo lo que pasa ahí.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba por 5 votos a favor y uno en contra.

Jorge Campos Flores: Es importante Alcalde que quede en acta que esta aprobación se había hecho con anterioridad y la publicación se hizo ahora solamente se está tomando el acuerdo.

Graciela Sepúlveda Sazo: No habiendo más correspondencia ahora se pasa a los puntos varios.

Justo Rebolledo Araya: Alcalde se lo hice presente a nuestra Secretario Municipal de porqué existe un letrero de la línea de buses Los Libertadores que no tiene los estándares normales, está el letrero de no estacionar y exclusivo con unas letras rojas y la respuesta fue que no hay Decreto Municipal, que el letrero lo puso la empresa, es decir, ¿cualquier persona puede colocar letreros?

Graciela Sepúlveda Sazo: Cuando me dijo el Concejal yo le encontré razonable su observación y como no se ha hecho el Decreto Alcaldicio al hacerlo tendría que ser por el lapso de media hora a las horas de salida de los buses así durante el día queda disponible ese estacionamiento y de ese decreto mandar copia a Carabineros para que procedan a su fiscalización.

Jorge Campos Flores: Alcalde si me permite respecto del tema anterior que estábamos tratando, hemos estado conversando con el asesor jurídico y ante la presentación que quiere hacer el Concejal Rebolledo nos sometemos al riesgo que dilatemos aún más la situación le podemos plantear al Concejo que revoquemos el concurso y que votemos ahora para publicarlo a contar de mañana.

María I. González Torres: A mí me da vergüenza por el desprestigio que va a tener la Municipalidad, esto no es un juego, es algo serio, yo no puedo desconfiar de la comisión o del asesor jurídico y no habiendo observaciones no tuve problemas en decir que continuaran con el trámite, acá el tema fue que la señora Graciela no preguntó la opinión de uno por uno, por tanto, sino había observaciones se entendía por aprobado y no significa que el señor Rebolledo vaya a presentar algo en Contraloría ¿Qué vamos a decir nosotros? Que ese día no se hicieron observaciones y que se continuara con el trámite y con eso no vamos a tener problema.

Andrés Sáez Castro: Yo estoy de acuerdo con lo que dice la Concejal María Ignacia, yo siento que aprobamos en la sesión anterior, pero como dice el Director de Control de si nos va a traer algún problema la presentación que pretende realizar el Concejal Rebolledo estoy de acuerdo en que lo posterguemos hasta lunes, lo aprobamos hoy día y se vuelve a publicar el lunes.



Ricardo Lizama Soto: A mi Alcalde me parece poco serio que un Municipio publique una información en la página del municipio llamando a concurso y yo creo Alcalde que esta situación no es razón suficiente para que una persona observe este concurso anule este concurso porque no está ocasionando ningún perjuicio incluso esta acta se puede incorporar como acuerdo en la otra acta anterior, por lo tanto, es absurdo que dilatemos tanto este concurso.

Jorge Campos Flores: Entonces ahora que quede claramente establecido que esta aprobación es a contar de la publicación del 24 de octubre 2018.

Justo Rebolledo Araya: Yo no pretendo echar nada para atrás, simplemente estoy reconociendo que como Concejal cometí un error, yo le consulté al señor Mali le envié las bases del concurso por correo para ver que me podía sugerir, le pregunté a don César Morales que cuando aprobamos esto y le dije que no se nos consultó que no hubo aprobación, yo reconozco que no voté y voy a asumir eso y voy a consultar en Contraloría si corresponde aprobar las bases después de realizado el llamado a concurso.

Alcalde: Bueno este Concejo se puede equivocar y nosotros estamos modificando hoy día lo que un día se puso a disposición de los postulantes sin haber estado aprobado, pero que se está aprobando hoy día y si estamos equivocados la Contraloría va a decir que está malo el procedimiento, pero no va a sancionar a ninguno de nosotros.

Ahora sigamos con los **puntos varios**.

Manuel Muñoz Bastias: Solicito se reponga el basurero del Museo de la comuna, apurar el Plan Regulador, crear una farmacia popular y una ayuda social para la familia de don Óscar Muñoz que se encuentra grave.

Andrés Sáez Castro: Solicito ver el tema de las tapas de las cunetas que están en mal estado en varias partes de la calle Abate Molina, el roce del camino La Arena, además solicito autorización para asistir a curso desde el 06 al 09 noviembre a Colbún cuyo tema es Relación entre el Municipio y el GORE.

Aprobado para asistir.

Ricardo Lizama Soto: Solicito autorización para asistir al mismo curso indicado por el Concejal Sáez, el que fue autorizado.

Sra. María I. González Torres: Aviso que el callejón Cerrillos 2 se encuentra sin luz hace unos días y ver el tema del paso de cebrá en Av. Cementerio si lo puede ver don Alfredo Espinoza junto con don José Quiroz.

Se levanta la sesión siendo las 18:47 horas.


Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo.
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.